

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY

18212 *Aprobación inicial del presupuesto general del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany para el Ejercicio de 2016*

APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY PARA EL EJERCICIO DE 2016.

Aprobación inicial del presupuesto general del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany para el ejercicio de 2016 (ayuntamiento y ossan), información pública para formular reclamaciones.

Se hace público que el Pleno del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany en la sesión ordinaria del día 17 de diciembre de 2015, ha adoptado el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany y la Plantilla municipal que se contiene en el anexo 1, para el ejercicio económico 2016, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen es el siguiente:

Presupuesto de Gastos 2016 CONSOLIDADO	
	Créditos Iniciales del Presupuesto
Capítulo 1 – Gastos de Personal	7.842.028,18 €
Capítulo 2 - Gastos en bienes Corrientes y de servicios	10.638.035,43 €
Capítulo 3 - Gastos Financieros	472.430,26 €
Capítulo 4 – Transferencias Corrientes	1.100.614,01 €
Total Operaciones Corrientes	20.053.107,88 €
Capítulo 6 - Inversiones Reales	3.814.340,81 €
Capítulo 7 - Transferencias de Capital	3.500,00 €
Capítulo 8 - Activos Financieros	0,00 €
Capítulo 9 - Pasivos Financieros	1.554.647,65 €
Total Operaciones de Capital	5.567.136,11 €
Suma	25.620.243,99 €

Presupuesto de Ingresos 2016 CONSOLIDADO	
	Previsiones Iniciales del Presupuesto
Capítulo 1 - Impuestos Directos	12.160.400,00 €
Capítulo 2 - Impuestos Indirectos	400.000,00 €
Capítulo 3 - Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	6.404.010,00 €
Capítulo 4 - Transferencias Corrientes	5.284.400,00 €
Capítulo 5 - Ingresos Patrimoniales	1.000,00 €
Total Operaciones Corrientes	24.249.810,00 €
Capítulo 6 – Enajenación Inversiones Reales	10,00 €





Capítulo 7 - Transferencias de Capital	180.000,00 €
Capítulo 8 - Activos Financieros	0,00 €
Capítulo 9 - Pasivos Financieros	1.360.000,00 €
Total Operaciones de Capital	1.540.010,00 €
Suma	25.789.820,00 €

Presupuesto de Gastos	
	Créditos Iniciales del Presupuesto 2016
Capítulo 1 – Gastos de Personal	7.432.119,42 €
Capítulo 2 - Gastos en bienes Corrientes y de servicios	10.770.235,76 €
Capítulo 3 - Gastos Financieros	415.000,00 €
Capítulo 4 – Transferencias Corrientes	1.915.487,28 €
Total Operaciones Corrientes	20.532.842,46 €
Capítulo 6 - Inversiones Reales	3.893.477,54 €
Capítulo 7 - Transferencias de Capital	3.500,00 €
Capítulo 8 - Activos Financieros	0,00 €
Capítulo 9 - Pasivos Financieros	1.360.000,00 €
Total Operaciones de Capital	5.256.977,54 €
Suma	25.789.820,00 €

Presupuesto de Ingresos	
	Previsiones Iniciales del Presupuesto 2016
Capítulo 1 - Impuestos Directos	12.160.400,00 €
Capítulo 2 - Impuestos Indirectos	400.000,00 €
Capítulo 3 - Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	6.404.010,00 €
Capítulo 4 - Transferencias Corrientes	5.284.400,00 €
Capítulo 5 - Ingresos Patrimoniales	1.000,00 €
Total Operaciones Corrientes	24.249.810,00 €
Capítulo 6 – Enajenación Inversiones Reales	10,00 €
Capítulo 7 - Transferencias de Capital	180.000,00 €
Capítulo 8 - Activos Financieros	0,00 €
Capítulo 9 - Pasivos Financieros	1.360.000,00 €
Total Operaciones de Capital	1.540.010,00 €
Suma	25.789.820,00 €

SEGUNDO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2016 y las Bases de Ejecución, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

TERCERO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

CUARTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como al Govern de les Illes Balears.



ANEXO I- PLANTILLA MODIFICADA PARA EL EJERCICIO 2016

A) PERSONAL FUNCIONARIO						
NUM. ORDEN	GRUPO	CUERPO/ESCALA	SUB-ESCALA	PLAZAS GRUPO	DENOMINACIÓN	ESTADO
1	A1	Admó. Estatal	Habilitado Estat	1	Secretario	
2	A1	Admó. Estatal	Habilitado Estat	1	Interventor	
3	A1	Admó. Estatal	Técnica	1	Tesorero	Vacante
4	A1/A2	Admó. Estatal	Habilitado Estat	1	Vice-Secretario / colaborador con la Secretaría (Oficial Mallorca)	
5-6	A1	Admó Especial	Técnica	2	Arquitecto	1 Vacante
7	A1	Admó Especial	Técnica	1	Ingeniero Caminos	
8	A1	Admó Especial	Técnica	1	Ingeniero superior	Vacante
9	A1	Admó General	Técnica	1	Licenciado en Derecho	
10	A1	Admó Especial	Técnica	1	Jefe de los Servicios Jurídicos	
11	A1	Admó Especial	Técnica	1	Normalizador/a lingüístico	
12	A1	Admó Especial	Técnica	1	Coordinador/a Museo del Mar y Técnico/a de Medio Ambiente	
13	A2	Admó Especial	Técnica	1	Inspector actividades y urbanismo	Vacante
14	A2	Admó Especial	Técnica	1	Jefe de Gestión Tributaria	Vacante
15	A2	Admó Especial	Técnica	1	Coordinador Servicios Económicos	Vacante
16	A2	Admó Especial	Técnica	1	Jefe de Informática	
17	A2	Admó Especial	Técnica	1	Responsable de organización y recursos	
18	A2	Admó. Especial	Servicios Especiales	1	Inspector de Policía Local	
19	A2	Admó Especial	Servicios Especiales	1	Subinspector de Policía Local	
20-25	C1	Admó Especial	Servicios Especiales	6	Oficial de Policía Local	
26-71	C1	Admó Especial	Servicios Especiales	46	Policia Local	11 vacantes
					Administrativo	

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2015/184/938547





72-81	C1	Admó General	Administrativa	10	Admó. General	2 vacantes
82	C1	Admó Especial	Técnica	1	Delineante	Vacante
83-101	C2	Admó General	Auxiliar	19	Auxiliar Admó. General	4 vacantes
102	C2	Admó General	Auxiliar	1	Auxiliar operador de sistemas	1 Vacante
103	C2	Admó Especial	Auxiliar	1	Celador de Obras	
104-107	E	Admó General	Subalterna	4	Subalterno	1 Vacant
108	E	Admó General	Subalterna	1	Portero	
1. PERSONAL LABORAL FIJO						
NUM. ORDEN		DENOMINACIÓN	PLAZAS	DENOMINACIÓN	ESTADO	
109		Sepulturero	1	Sepulturero	Vacante	
110		Oficial de Segunda de mantenimiento	1	Oficial de Seguna de mantenimiento		
111-113		Oficial de Primera	3	Oficial de Primera	Vacante	
114		Coordinador/a Jefe Brigada de Obras	1	Coordinador/a Jefe Brigada de Obras		
115-118		Peón	4	Peón	Fija	
119-120		empleado mantenimiento y limpieza instal. deportivas y otras dependencias municipales	2	empleado mantenimiento y limpieza	Vacante	
121-129		Personal limpieza dep.munic. y escuelas	9	Personal limpieza dep.munic. y escuelas		
130-131		Personal limpieza dep.munic. y escuelas	2	Personal limpieza dep.munic. y escuelas	Tiempo parcial (9 meses año)	
132		Encargada limpieza y mant.dep.municip.	1	Encargada limpieza y mant.dep.municip.		
133		Encargada Of. Mun. Turismo	1	Encargada Of. Mun. Turismo		
134		Gestor Cultural	1	Gestor Cultural		
135		Bibliotecaria	1	Bibliotecaria		
136		Auxiliar de Biblioteca	1	Auxiliar de Biblioteca		
137-138		Monitor de deportes	2	Monitor de deportes		
139		Auxiliar de Administración General	1	Auxiliar de Administración General		
140-142		Asistente Social	3	Asistente Social	1 vacante	
143-145		Educador Social	3	Educador social	2 vacantes	
146		Monitor aula terapia	1	Monitor aula terapia	1 vacante	
147		Informador Juvenil	1	Informador Juvenil		
148		Técnica de Juventud	1	Técnica de Juventud		

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2015/184/938547





149		Encargada de Actividades Culturales	1	Encargada de Actividades Culturales	
150-154		Subalterno de Colegio	5	Subalterno de Colegio	
155-156		Subalterno de Cultura	2	Subalterno de Cultura	
157		Directora del Punto Joven	1	Directora del Punto Joven	
C) PERSONAL EVENTUAL					
NUM. ORDEN		DENOMINACIÓN	PLAZAS		ESTADO
158		Asesor Alcaldía - Jefe de Prensa	1	Asesor Alcaldía - Jefe de Prensa	Eventual
159		Director Técnico de Seguridad	1	Director técnico seguridad	Eventual
MODIFICACIONES PLANTILLA 2016 RESPECTO A LA PLANTILLA DEL EJERCICIO DE 2015					
PLAZAS QUE SE AMORTIZAN				PLAZAS DE NUEVA CREACIÓN	
PERSONAL FUNCIONARIO				PERSONAL FUNCIONARIO	
				1	Ingeniero Superior
PERSONAL LABORAL				PERSONAL LABORAL	
1	Ingeniero técnico			1	Educador social
1	Sepulturero*			1	Monitor aula terapia
* La plaza de sepulturero se presupuesta por 3 meses, después se amortizará.					
PERSONAL EVENTUAL				PERSONAL EVENTUAL	
1	Resp. Gabinete Alcaldía			1	Director técnico de Seguridad

En consecuencia, las personas interesadas pueden examinar el expediente, durante el plazo de 15 días, contados a partir del día siguiente a la publicación del edicto correspondiente al BOIB. El expediente se puede consultar en el departamento de Intervención de la corporación.

Para el caso que nadie formule reclamaciones, pasara a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional.

Sant Antoni de Portmany, 17 de diciembre de 2015.

El Alcalde,
José Tur Torres

